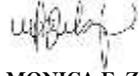


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 8 de Abril de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el apoderado ejecutante, el 16 de marzo de 2021, Se allegó memorial solicitando informe de títulos. Dicha petición proviene del correo que el apoderado tiene inscrito en SIRNA.

Se adjunta pantallazo de la base de datos de depósitos judiciales en la que consta que no hay títulos asociados con este asunto.

La Secretaria,



MONICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2017 00183

Demandante: Banco de Bogotá S.A.

Demandado: Orlando Rene Rincón Buitrago

Fecha Auto: Abril 15 de 2021.-

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, SE INCORPORA al expediente tanto la petición arrimada por el apoderado ejecutante como el pantallazo impreso por secretaría, que da cuenta que para el presente asunto no existen títulos judiciales disponibles. Dicha documental se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#13 de **16 de Abril de 2021**
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL

DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7d9271b2fd44735012f5c7870216ea807bc81360310f988773ad61d1d4bb

c27

Documento generado en 13/04/2021 06:43:35
PM

**Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>